



# Primer Informe Semestral del Representante ante la Junta Universitaria 2015-2016



Por:

Gilberto Domínguez Escalera  
Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras  
26 de diciembre de 2015

## TABLA DE CONTENIDO

Resumen Ejecutivo .....	3
Reducción en Becas Legislativas.....	4
Plan de Reestructuración de la UPR.....	5
Grupos de Trabajo de Ajuste Fiscal .....	5
Ingresos de Cuotas y Cargo por Servicios Existentes .....	6
Cuota de Laboratorio.....	6
Revisión del Proceso de Selección del Estudiante Graduado ante la Junta de Gobierno.....	6
Evaluación y Formulación de Enmiendas al Capítulo VI del Reglamento General de Estudiantes.....	7
Propuesta de Enmienda al Reglamento General de la UPR – Propuesta RUM.....	7
Evaluar la Fase Apelativa del Proceso Disciplinario con el Propósito de Sustituir la Figura del Oficial Examinador por un Cuerpo Universitario a Nivel Sistémico que Presente Recomendaciones ...	8
Auditoria sobre la Política Institucional de Exenciones de Matrícula .....	8
Certificación 135 2014-2015 de la Junta de Gobierno .....	9
Procesos de Evaluación a los Profesores por parte de los Estudiantes .....	9
Certificación 50 2014-2015 de la Junta de Gobierno .....	10
Establecer una Carta de Derechos y Deberes del Estudiante Investigador.....	10
Reducir la Cantidad de Créditos Requeridos para Ocupar El Puesto de Representante ante la Junta Universitaria .....	10
Revisión de Ley Universitaria (Ad-Hoc).....	10

Solicitud de Informe de Logros de Viaje a Washington DC del  
Presidente ..... 11

## RESUMEN EJECUTIVO

La Junta Universitaria tiene como función esencial mantener integrado el sistema universitario y, a su vez, asesorar al Presidente en cuanto a la coordinación de la marcha de las diferentes unidades institucionales en sus aspectos académicos, administrativos y financieros. Como miembro ante dicha Junta durante los pasados meses, he enfocado mis esfuerzos a lograr avances en diversos asuntos, como: sugerir remedios para llenar el vacío que dejó la disminución en el fondo de beca legislativa; procurar que se le dé buen uso a las herramientas disponibles para garantizar el ingreso de estudiantes de escuela pública a nuestro sistema universitario; promover una mayor participación estudiantil en procesos democráticos; auspiciar la auditoria de exenciones estudiantiles para asegurar su buen uso; colaborar en la revisión del proceso de selección del Representante Graduado ante la Junta de Gobierno de la UPR; aplazar y prevenir aumentos en las cuotas y servicios que no guarden una relación lógica con el costo real para la universidad; contribuir a que el proceso disciplinario sea uno más formativo que punitivo; y estudiar la posibilidad de incluir dentro de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al sistema universitario público, con tal de asegurar una verdadera autonomía en la Universidad.

De manera específica, he sostenido una comunicación constante con el Presidente de la Universidad para que proponga a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico la radicación de una resolución conjunta que autorice el uso de 5 millones de dólares de la UPR para uso en becas estudiantiles, condicionado a que sean pagos por los excedentes recaudados por el Departamento de Hacienda. Esto, debido a que los datos demuestran que el Departamento ha recaudado un promedio de 20 millones sobre los estimados de impuestos cada mes, desde julio. Esta medida se ha tomado en el pasado, cuando no se asignaron los 15 millones de dólares acostumbrados para las becas a la UPR. En aquel entonces, esto permitió el funcionamiento acostumbrado de los estudiantes beneficiados.

Por otro lado, el Comité de Presupuesto de la Junta Universitaria actualmente se encuentra evaluando llevar a cabo un aumento en

las cuotas y el costo de los servicios que provee la Universidad. Hemos alzado bandera y reclamaremos que se provean los datos empíricos que sustentan la implementación de un aumento en los costos. A nuestro entender, esta serie de aumentos se han propuesto sin considerar el costo real de producción de los documentos, ni la difícil situación económica que enfrenta el estudiantado actualmente.

Respecto a la participación estudiantil aproveche el proceso de cambios sustanciales al Reglamento General de la Universidad para asegurar que los estudiantes tengamos una participación equitativa asegurada en la última instancia para el proceso del nombramiento del Presidente de nuestra Universidad, antes que pase a la consideración de la Junta de Gobierno y asegure que los estudiantes fueran la mayoría en los procesos de nombramiento de los Decanos de Estudiantes.

Nos falta mucho por hacer y lograr. Por eso, dirigiré mis próximos esfuerzos a trabajar en recomendaciones para el plan de desarrollo institucional que presentará el Presidente de la UPR; promoveré la continua transparencia de los organismos democráticos institucionales, solicitaremos que se mantenga actualizado un perfil de los individuos que invierten en nuestra Universidad, para lograr atraer a grupos similares; y propiciare aquellas alternativas para nuestra Universidad que redunden en beneficio para el estudiantado.

## REDUCCIÓN EN BECAS LEGISLATIVAS

Desde el comienzo del año académico, el Presidente de la Universidad de Puerto Rico fallo en priorizar el asunto de disminución de \$5,000,000 en becas legislativas al estudiantado. En diversas reuniones, incluso de manera secuencial, se le hicieron acercamientos respecto a los pasos que tomaría en cuanto a esta disminución. Ante la falta de un plan, propusimos, de manera concreta, que viabilizara la radicación de una Resolución Conjunta en la Asamblea Legislativa que autorizara a la Universidad a reasignar \$5,000,000 de su presupuesto a estas ayudas estudiantiles, con el compromiso de que los fondos serían asignados en el próximo proyecto presupuestario. Incluso suplimos el modelo a utilizar para llevar a cabo esta encomienda. Lamentablemente,

meses después del Presidente haberse comprometido a trabajar esta situación y mencionar que estaban en busca de ayuda de algún legislador para radicar esta medida, no se ha culminado esfuerzo alguno. Ante esto, debemos trabajar el próximo semestre para asegurar que, en la medida de lo posible, se reasignen los fondos para estas ayudas estudiantiles mediante un proceso de cabildeo eficiente.

Sin embargo, el Presidente nunca realizó el envío de los estados de cuenta reflejando el dinero depositado por la Asamblea Legislativa, de los \$5,000,000 por concepto de deuda que se asignaban a la Universidad cada año hace 7 años. Estaremos dando seguimiento a esta solicitud para asegurarnos que realmente se asignaron estos fondos, especialmente tomando en cuenta la situación fiscal actual.

## PLAN DE REESTRUCTURACIÓN DE LA UPR

El Presidente de la Universidad de Puerto Rico nunca entregó un plan de reestructuración de la Universidad de Puerto Rico. Los grupos de trabajo compuestos por funcionarios nombrados por él, no han producido resultado alguno.

## GRUPOS DE TRABAJO DE AJUSTE FISCAL

El Presidente de la UPR encomendó a los rectores y a parte de su personal de confianza, realizar un ejercicio de recorte de un diez (10) por ciento a los ingresos de la Universidad. Le solicitamos al Rector Carlos Severino que nos mantuviera al día de lo que se consideraba en las reuniones de los comités, sin embargo, estos no se han vuelto a reunir. Debemos considerar que se acerca, cada vez más, el proceso de aprobación del presupuesto del País, por lo que, si este ejercicio no ha producido nada, exhortaremos al Presidente a revisar alternativas a este análisis. Velaremos porque el ejercicio a llevar a cabo no contemple medidas que surtan efectos adversos al estudiantado.

## INGRESOS DE CUOTAS Y CARGO POR SERVICIOS EXISTENTES

Se reevaluará la Propuesta para aumentar los precios de cuotas y servicios que no son créditos. Esto se había presentado el año pasado, pero al no haber “ambiente” fue devuelto al Comité. El argumento principal que se utiliza para considerar esto es que se deben ajustar los precios a la inflación de los pasados 30 años. En primera instancia, el Comité no iba a permitir el escrutinio del documento, pero tras la petición del sector estudiantil para reevaluar las recomendaciones, será considerado por el Comité antes que la Junta en pleno. El Comité solicitó a la Oficina de Sistemas de Información un informe sobre como utilizarían los fondos recaudados por concepto de estos aumentos para mejorar el servicio al estudiantado a través del establecimiento de un sistema en línea e iniciativas similares. Por ahora, no hay fecha pautada para considerar este asunto de manera final.

## CUOTA DE LABORATORIO

La Junta Universitaria rechazó la propuesta de establecer un mecanismo similar al de la cuota de tecnología en cuanto a la cuota de laboratorio, a los fines que se reembolse a la unidad los recaudos por este concepto. El Caucus Estudiantil ante la Junta Universitaria estará trabajando para presentar una alternativa en la que se considere colocar bajo restricción los fondos asignados a la cuota de laboratorio para que los mismos no puedan ser variados por los rectores una vez lleguen a su respectiva unidad.

## REVISIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ESTUDIANTE GRADUADO ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO

La Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles presentó un borrador de propuesta a la Confederación Estudiantil Nacional en la reunión ordinaria de diciembre. Se estará haciendo la debida comunicación al Comité del Consejo General de Estudiantes destinado a entablar una conversación a estos fines.

## EVALUACIÓN Y FORMULACIÓN DE ENMIENDAS AL CAPÍTULO VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIANTES

Como está redactado el Capítulo VI, establece un proceso disciplinario que raya más en lo punitivo que lo formativo. El Rector nombra a un Oficial Examinador y este puede determinar si un estudiante merece ser suspendido o expulsado. Ese proceso unilateral desplaza a las Juntas de Disciplina y limita sus facultades. Lo que busca la enmienda es que sea la Junta la que decida, en la mayoría de los casos (el lenguaje da a entender que en todos), la necesidad del oficial examinador y que el nombramiento sea en conjunto con esta. Es decir, el Oficial Examinador "trabajaría" para la Junta de Disciplina (donde tenemos participación) y no para el Rector (en teoría).

Se logró que la propuesta se atendiera satisfactoriamente en tan solo una reunión luego de constatar el recibo de la mayoría de los comentarios de los Senados Académicos y Consejos Generales de Estudiantes. La enmienda propuesta se encuentra calendarizada para la primera reunión de la Junta Universitaria en el segundo semestre 2015-2016.

## PROPUESTA DE ENMIENDA AL REGLAMENTO GENERAL DE LA UPR – PROPUESTA RUM

La Junta Universitaria avaló las enmiendas originarias del Recinto de Mayagüez. Dentro del Comité, nos encargamos de incluir medidas que promoviesen una mayor participación en procesos medulares de nuestra Universidad. Agradadamente, estas enmiendas no fueron variadas previo a la aprobación final del documento. Corresponde ahora a la Junta de Gobierno de la Universidad analizar y considerar el documento.

Algunos de los avances que logramos son:

- Se incluyó un (1) representante estudiantil en el Comité Institucional con un (1) docente y un (1) no docente de la unidad para escoger al Presidente de la Universidad junto a otras diez (10) ternas de cada unidad. Previo a esto, solo se



contemplaba la elección de un miembro de la comunidad universitaria de la unidad sin salvaguardar un espacio específico para la representación estudiantil.

- Se logró que la composición del Comité que escoge al Decano de Estudiantes esté compuesto por una mayoría de estudiantes, quedando la composición total de la siguiente manera: cuatro (4) senadores estudiantiles, dos (2) senadores claustrales y un (1) no docente.
- En cuanto al Comité de Consulta para Decanos de Facultad, se democratizó el proceso al enmendar la elección del representante estudiantil para lograr que fuese electo por el consejo de facultad y no, únicamente, por los representantes ante la facultad.
- Asegurar que el Presidente de la Universidad consulte a los consejos estudiantiles y otras entidades cuando se vayan a considerar enmiendas individuales al Reglamento General o políticas institucionales.

## **EVALUAR LA FASE APELATIVA DEL PROCESO DISCIPLINARIO CON EL PROPOSITO DE SUSTITUIR LA FIGURA DEL OFICIAL EXAMINADOR POR UN CUERPO UNIVERSITARIO A NIVEL SISTÉMICO QUE PRESENTE RECOMENDACIONES**

Este asunto no se ha traído al comité este año. Actualmente se encuentra bajo evaluación por la Oficina de Asuntos Legales para determinar la viabilidad del proceso. Esteremos dando seguimiento a este asunto tan pronto inicie el segundo semestre académico 2015-2016 para garantizar que se atienda.

## **AUDITORIA SOBRE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE EXENCIONES DE MATRÍCULA**

Este servidor presentó una moción a los efectos de que se llevase a cabo una auditoria respecto a la Política Institucional sobre las Exenciones de los Derechos de Matrícula en la Universidad de

Puerto Rico, según enmendada. ([Cert. Núm. 50 2011-2012](#)). En específico, sobre el cumplimiento de los beneficiados con los requisitos generales, requisitos específicos y con el inciso (D) de la Sec. I donde prohíbe la creación de nuevas categorías de exenciones, sin previa aprobación de la Junta de Gobierno.

Se espera que esta auditoria esté lista para el mes de febrero de 2016, por lo que estaremos evaluando sus resultados a modo de investigar alternativas que beneficien al estudiantado. Esto, sea mediante la denuncia de mal uso de esta política institucional o el mejoramiento de la política vigente.

## **CERTIFICACIÓN 135 2014-2015 DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

La Certificación 135 promueve la reformulación de las oficinas de finanzas y establece que el Director de Finanzas participará de manera activa en los procesos de selección y evaluación de las ejecutorias de los funcionarios que ocupan las posiciones de director de finanzas en las unidades entre otras cosas. La Junta Universitaria, por solicitud del claustal de Mayagüez, se expresó en contra de esta certificación, reclamando la autonomía de las unidades. Entendemos que la certificación es una medida loable, por lo que estaremos dando seguimiento a su cumplimiento en una futura reunión.

## **PROCESOS DE EVALUACIÓN A LOS PROFESORES POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES**

Se continúa evaluando las disposiciones que otorguen peso a las evaluaciones estudiantiles en los procesos de ascensos y permanencias del personal docente en el comité de Asuntos Estudiantiles. Una vez se tenga listo el borrador, se presentará a la Junta Universitaria.

## **CERTIFICACIÓN 50 2014-2015 DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

Al comienzo de este semestre algunas unidades no cumplieron con la recién aprobada “Certificación para el Acceso”. Ante preguntas nuestras, se justificó indicando que se estaba trabajando a modo de proyecto piloto. Estaremos indagando si para el próximo año académico se exigirá el cumplimiento con la certificación a las unidades y promoveremos que así sea.

## **ESTABLECER UNA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE INVESTIGADOR**

La Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles está trabajando un borrador de propuesta para que se considere por el Comité.

## **REDUCIR LA CANTIDAD DE CRÉDITOS REQUERIDOS PARA OCUPAR EL PUESTO DE REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA UNIVERSITARIA**

La Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles está trabajando un borrador de propuesta para que se considere por el Comité. El Comité de Asuntos Estudiantiles está trabajando esta encomienda.

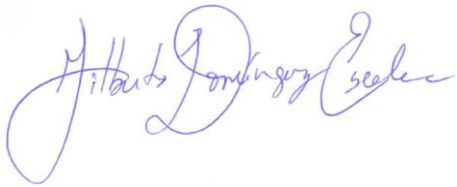
## **REVISIÓN DE LEY UNIVERSITARIA (AD-HOC)**

El Comité espera la revisión de un documento, cuyo propósito es añadir un Artículo X, titulado “De la Educación” a la Constitución del Estado Libre Asociado para garantizar la autonomía fiscal, académica y la formación democrática de la Junta de Gobierno. Se le encomendó a este servidor contactar a las autoridades constitucionales en la Escuela de Derecho, de quienes ha respondido el Decano Asociado, Hiram Meléndez Juarbe, quien actualmente se encuentra trabajando con el documento y una posible reformulación de la forma en que se propone la enmienda.

## SOLICITUD DE INFORME DE LOGROS DE VIAJE A WASHINGTON D.C. DEL PRESIDENTE

En la reunión ordinaria de diciembre, se solicitó que el Presidente de la UPR rindiese un informe de logros sobre su último viaje a Washington D.C. junto al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y varios miembros de la Asamblea Legislativa. Originalmente se presentó una moción ante la cual hubo oposición, por lo que se llevó a votación y no prosperó al no contar con los votos necesarios.

Gracias por su consideración.

A handwritten signature in blue ink, reading "Gilberto Dominguez Escobar". The signature is written in a cursive style with a large initial 'G'.